



LOTA, 15 de Mayo de 2019.-

DECRETO N° 872.-

Vistos:

- Sr. Alcalde;
- a) Memorándum N° 388 de fecha 13.05.2019 de
  - b) Ley N° 18883, Estatuto para funcionarios municipales.
  - c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
  - d) D.L N° 799 de 1974.
  - e) Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
  - f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, Publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

I.- DESIGNASE a contar de la notificación del presente Decreto como Chofer de la Oficina de Seguridad Pública de la Dirección de Desarrollo Comunitario a don LUIS ALBERTO SOLAR JANCINA, C. I. N° , grado 17° EMR Planta Auxiliar para realizar rondas preventivas en la Comuna durante la jornada de trabajo regular.

7.- Forma parte de este Acto Administrativo, el D.L. N° 799 de 1974 y circular N° 35593 de 1995, de Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

JFRE//LAUS//amp.-

Distribución:

- La indicada.
- Enc. Movilización.
- Jefe de Administración.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.